Publicado en *co.bas* (https://www.cobas.org)

Documentación

Elecciones Sindicales Baleares 2019

10 Jun. 2019
Elecciones Sindicales Baleares 2019

Como ya informamos, el pasado 3 de junio la Conselleria de Treball de Baleares dio la razón a la Federación AST-COBAS conforme a que nuestra candidatura se había presentado en tiempo y forma y que cumplía todos los requisitos para estar presente en las Elecciones del 16 de mayo.

La acción sistemática de algunos sindicatos que aún a día hoy siguen coaccionado a nuestros candidatos y candidatas, para que renuncien a la candidatura de AST-COBAS, hicieron que tuviéramos que recurrir a la Justicia para defender la dignidad de nuestra Organización Sindical en una situación que creíamos injusta.

¿Por qué no quieren que COBAS nos presentemos a las elecciones sindicales, para representar a los trabajadores en el Comité de Empresa de Baleares?

Esta pregunta debe ser motivo de reflexión para toda la plantilla de Baleares. Nuestra filosofía ha sido siempre que la libertad sindical consiste en que todos y todas compitamos en igualdad de condiciones.

Nuestra organización sindical como la de AST, siempre hemos defendido unos valores y un modelo sindical que se basa en el contacto con los y las trabajadoras en el puesto de trabajo (el delegado y delegada sindical debe estar en el puesto de trabajo), no aceptando los liberados sindicales y donde creemos que un sindicato de financiarse de las cuotas de sus afiliados y afiliadas.

Creemos firmemente en la defensa de las condiciones laborales de la plantilla en los Comités de Empresa, organismos que han sido vaciados de contenido y fuerza por los sindicatos mayoritarios en el Convenio Colectivo que ha finalizado.

COBAS pretende dar contenido al Comité de Empresa de Baleares y donde tengamos representación. Vienen tiempos difíciles, la externalización de O+M, el cierre del CGP de Palma de Mallorca, reestructuraciones que traerían traslados provinciales forzosos como ya ha sucedido y otros cambios para la plantilla de Baleares, y no interesa que COBAS y sus

representantes vayan preguntando en las reuniones con la empresa sobre la situación de la plantilla y exigiendo soluciones en el Comité.

Podemos decir bien claro, que en los comités de Empresa pueden tener la capacidad de “decisión” y capacidad de acuerdo con Recursos Humanos antes de que se produzcan traslados forzosos provinciales u otra serie de medidas que la Empresa quiera tomar. Esto se consigue dotando de contenido y capacidad negociadora de los Comités provinciales y debería incluirse esta lógica en el Convenio Colectivo que se ha de negociar.

Por terminar anunciaros que en la campaña electoral de 2015 algunos de los sindicatos llamados mayoritarios, anunciaban que votar AST-COBAS era perder el plus de insularidad, desgraciadamente fueron ellos quienes en la firma del convenio C.E.V., dejaron sin ese Plus de Insularidad a los trabajadores que se incorporaban a las Islas Baleares o las Islas Canarias. COBAS ya está estudiando una posible demanda con nuestros servicios jurídicos para recuperar ese Plus de Insularidad y subsanar ese agravio.

Nota: Hace apenas unos días CO.BAS ganó en el Tribunal Supremo la sentencia 324/2019, conforme deben pagarse LA TOTALIDAD de las subvenciones por los viajes a la península cuando se conceden estas en el plan de vacaciones de hijos de empleados.

¡¡No somos “ogros”, aportamos soluciones!!

Sindicato co.bas, baleares 2019

Tematica:

Comunicados
Telefónica
Negociación Colectiva
Estatal
Elecciones Sindicales
baleares

[1]

[2]

URL de origen:https://www.cobas.org/documentos/elecciones-sindicales-baleares-2019

Enlaces
[1] http://www.noalttip.org/ [2] https://www.cobas.org/node/55